

Trenque Lauquen, 09 de junio de 2020

Protocolo de seguridad para la realización de Actividad Física al aire libre

OBJETIVO

En el marco de la pandemia de COVID-19 que atraviesa nuestro País, éste protocolo está diseñado con el fin de poder contar con un procedimiento, que permita retomar la Actividad Física, al AIRE LIBRE, priorizando la salud y seguridad sanitaria de alumnos y docentes.

ALCANCE

Establecer las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la COVID-19 para la estrategia de promoción de la actividad AL AIRE LIBRE, para las personas potencialmente involucradas durante la implementación de ésta estrategia.

JUSTIFICACIÓN

Para reducir el impacto que han generado las medidas de mitigación del brote de la COVID-19 a través del aislamiento preventivo obligatorio, sobre la participación en actividad física y salud mental de la población, se propone una estrategia para dar apertura restringida a actividad física al AIRE LIBRE, para todas aquellas personas, aparentemente sanas, donde es importante sensibilizar a toda la población de Trenque Lauquen, de las medidas de bioseguridad requeridas, para evitar el riesgo de transmisión del virus de persona a persona, y que exigen de la disciplina social y cumplimiento de dichas medidas de prevención del riesgo de contagio de la COVID-19.

En el presente documento se desarrollan las normas a cumplir para la reapertura de las actividades, pertenecientes al Municipio de Trenque Lauquen, con el fin de retomar las actividades de nuestras instalaciones, acorde al decreto municipal, y a las habilitaciones vigentes, brindando un servicio de práctica segura de la actividad a nuestros/as alumnos/as, ya que consideramos que éstas forman parte fundamental para el desarrollo cultural, educativo y de promoción de la salud de nuestra comunidad.

Respetando la distancia social necesaria, con el fin de prevenir el contagio, en grupos reducidos, de no más de 5 alumnos, en turnos de 60 minutos, con la posibilidad de que cada alumno, pueda llevar sus propios materiales de trabajo, y de ésta manera, minimizar aún más el posible contagio.

En consecuencia, a lo antes expresado, creemos necesario protocolizar el retorno a las actividades de la siguiente manera:

1) Procedimiento administrativo y de seguimiento del alumnado

1.1 Los alumnos deberán tomar conocimiento del protocolo a utilizar y serán ellos mismos quienes firmarán el documento.

1.2 EL PROFESOR, deberá confeccionar una planilla de control del alumnado, en donde se encuentren los datos personales de cada uno de los practicantes, con al menos un (1) teléfonos de contacto y en la cual se lleve a cabo, el control de presentismo, debiendo existir un llamado telefónico a cada alumno, que se ausente de la práctica programada, con el fin de constatar su estado de salud.

1.3 Los grupos que cada profesor organice en determinado horario (5 personas y el profesor) no deben alterarse y ante un caso de aparición de síntomas que pudieran estar vinculados a un posible positivo de COVID- 19, se deberá dar aviso inmediatamente al resto del alumnado de esa clase.

1.4 La inscripción se realizará con anticipación de manera on line o por contacto telefónico (WhatsApp)

1.5 Deberán presentar una declaración jurada emitida por el Profesor o responsable a cargo de la actividad, en la cual él o la firmante asegure no ser portador de COVID-19 y no haber estado en contacto con personas contagiadas o con síntomas.

2) Circulación en el espacio a realizarse la actividad. Ingreso

2.1 Podrán ingresar 5´ (cinco minutos) antes del comienzo de la actividad, no antes; lo harán con tapa boca colocado y habiendo desinfectado sus manos (alcohol al 70%).

2.2 El espacio al aire libre, nos da la posibilidad de mantener distancia social, por lo tanto, el alumno, cuando ingrese al mismo, se ubicará en un lugar (determinado por el profesor o responsable), para recibir las indicaciones correspondientes y comenzar la clase.

2.3 Los alumnos no podrán agruparse, cuando ingresen al espacio a realizar, sino que deberán ubicarse, según indicaciones o referencias del profesional a cargo, respetando la distancia correspondiente (entre 2 y 2,5mts.);

3) Indumentaria

3.1 Obligatorio el uso de ropa cómoda, adecuada y justa a las condiciones climáticas, ya que no se utilizará vestuarios, ni espacios para cambiarse, con el fin de minimizar riesgos de contagio.

3.2 Mochila o bolsa para dejar la indumentaria que necesite.

3.3 Deberá tener toalla de uso personal.

4) Actividad

4.1 Los alumnos deberán arribar al espacio con tapa boca.

4.2 Se ingresará al sector del entrenamiento, respetando la distancia social (entre 2 y 2,5mts.).

4.3 Al ingresar al espacio donde se realiza la actividad, se respetará el distanciamiento social (entre 2 y 2,5 mts.)

4.4 Se pulverizarán sus manos con alcohol al 70%

4.5 Los/as alumnos/as no podrán tener contacto físico que sea propicio para el contagio.

4.6 Una vez finalizada la actividad, se retirarán del espacio respetando las distancias mencionadas.

4.7 Deberá indicarse o señalizarse el sector de práctica para cada alumno (UN ALUMNO CADA 15 m²).

4.8 La actividad se deberá desarrollar entre las 7 y 11 horas o entre las 13:00 y 17:30 horas, de lunes a sábado

5) Egreso

5.1 Habrá un límite de 5´ (cinco minutos) para retirarse del espacio;

5.2 Se solicita la colocación del tapabocas antes de retirarse del lugar de entrenamiento.

5.3 Se retira por salida habilitada.

6) Elementos con los que debe contar el alumno:

6.1 Bolsa para guardar la ropa.

6.2 Barbijo.

6.3 toalla de mano, agua o bebida de hidratación.

6.4 Sus propios materiales, para realizar la actividad física, en caso que se requiera, y el alumno esté de acuerdo.

7) El profesor o responsable a cargo de la actividad

7.1 Antes de cada nueva clase, el o los profesores deberán:

Lavarse las manos con agua y jabón, o con alcohol al 70%, utilizar barbijo y guantes de látex (los que se cambiarán si sus manos entran en contacto con un alumno).

DECLARACIÓN JURADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

POR EL VIRUS COVID-19. En la ciudad de..... , a los días..... del mes de..... del año 2020, quien suscribe..... con domicilio real en..... , de la ciudad de, teléfono celular..... , DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que no he manifestado síntomas compatibles con COVID-19 y ninguno de mi grupo familiar más cercano. A saber: tos; fiebre; dolor de garganta; dificultad respiratoria, falta de aire; disgeusia (pérdida del gusto); anosmia (pérdida del olfato); en los últimos catorce (14) días. Que ante la primera sospecha de padecer alguno/s de los síntomas o en mi grupo familiar compatibles con COVID-19, asumo la obligación de no asistir al establecimiento, aislarme preventivamente en forma inmediata, comunicar tal circunstancia al número telefónico según corresponda a la jurisdicción, e informar inmediatamente a la institución de dicha circunstancia para que adopte las medidas correspondientes. Se aconseja realizar cada 48 hs el auto test, de la APLICACIÓN CUIDAR (sistema de prevención y cuidado del ciudadano contra el COVID-19)

LA PRESENTE DECLARACION JURADA TIENE UNA VALIDEZ DE CATORCE (14) DIAS CORRIDOS DESDE SU CONFECCION, DEBIENDO EL DECLARANTE RECONFIRMAR SU CONTENIDO UNA VEZ VENCIDO DICHO PLAZO, O REALIZAR UNA NUEVA.